



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3491.

ARTÍCULO DE OFICIO.

(Número 163.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Quintas.—Circular.—*Por el ministerio de la Gobernacion del Reino se ha comunicado á este Gobierno con fecha 26 de marzo pasado la Real orden que dice así:*

El Sr. ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Santander lo que sigue:

«Dada cuenta á la Reina (q. D. g.) de la consulta que por conducto del antecesor de V. S. elevó á este ministerio en 9 de febrero del año último el suprimido Consejo de esa provincia, acerca de si deben ó no ingresar en el ejército los suplentes de los mozos que se hallan en Ultramar: Vistos los párrafos terceros de los artículos 83 y 117 de la ley vigente de Reemplazos, segun los cuales puede el Gobierno dispensar la presentacion de los

mozos en el pueblo donde han sido sorteados, si se hallan en las posesiones de Ultramar, cuidando de que sean tallados y reconocidos en el pueblo de su residencia: Visto el párrafo segundo del art. 84, en el cual se previene, entre otras cosas, que cuando el mozo á quien haya cabido la suerte de soldado se halle á mayor distancia del pueblo respectivo que la de cincuenta leguas, se entregará desde luego el suplente, que será dado de baja tan luego como se consiga la presentacion del quinto y resultare útil para el servicio: Y considerando que el caso consultado se halla previsto en las disposiciones citadas, S. M., de conformidad con el dictámen emitido acerca de este asunto por las secciones de Guerra y Gobernacion del suprimido Consejo Real, se ha servido resolver que los suplentes de los mozos á quienes toque la suerte de soldados hallándose en las posesiones españolas de Ultramar, ingresen desde luego en el ejército, segun establece el citado artículo 84 sin perjuicio de que los indicados suplentes sean dados de baja cuando se justifique que los mozos cuyas plazas sirven han

cubierto las que les tocó en suerte, ya sea personalmente, ya por medio de la re-dencion.»

De Real orden, comunicada por el es-presado señor ministro, lo traslado á V. S. para que la preinserta disposicion sirva de regla general en cuantos casos análogos puedan ocurrir en esa provincia.

He dispuesto su publicacion y circula-cion á los pueblos por medio de este periódico para su cumplimiento en los casos en que tenga aplicacion en esta provincia y co-nocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—Palma 8 de abril de 1855.— José Miguel Trias.

(Número 164.)

Agricultura.—*El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica en 24 del mes an-terior la Real orden siguiente:*

Vista la comunicacion que ha dirigido á este ministerio el presidente de la aso-ciacion general de ganaderos quejándose de que en algunas provincias se ha dene-gado á los visitadores auxiliares de gana-deria, la autorizacion que necesitan para cobrar los fondos pertenecientes á dicha corporacion: visto el reglamento de la mis-ma, y atendiendo á que las cantidades con que contribuyen sus asociados no son impuestos ni cargas públicas, sino meros arbitrios para cubrir los gastos comunes, proporcionando con ellos el que dé mu-chos beneficios; la Reina (q. D. g.) se ha servido disponer que en lo sucesivo se li-bre á los espresados visitadores el despa-cho auxiliatorio para ejercer sus funciones en favor del ramo con arreglo á regla-mento. De Real orden lo digo á V. S. pa-rra su conocimiento y fines consiguientes, encargándole inserte V. S. esta disposi-cion en el Boletín oficial de la provincia para que llegue á noticia del público.»

Y he dispuesto se publique en este periódico con el objeto que se indica en la prein-serta Real orden. Palma 8 de marzo de 1855.—José Miguel Trias.

PUEBLO DE SANSELLAS.

Lista de los electores que en los dias 9, 10 y 11 del corriente mes tomaron parte en la eleccion de Diputados á Córtes.

D. Miguel Aleñar.
 Sebastian Garau.
 Miguel Andres Ramis.
 Juan Vicente Castell.
 Pedro Ramis.
 Miguel Cirer.
 Matias Cirer.
 Bartolomé Bennasar.
 Antonio Vallis.
 Juan Ramis.
 Martin Aleñar.
 Antonio Cirer.
 Nicolas Garau.
 Antonio Pons.
 Pedro José Ramis.
 Antonio Aleñar.
 Bartolomé Aloy.
 Felipe Cirer.
 Bernardo Cirer.
 Miguel Perelló.
 Rafael Riutort.
 Rafael Ferragnt.
 Antonio Amengual.
 Antonio Arróm.
 Juan Arrom.
 Rafael Horrach.
 Francisco Vallespir.
 Miguel Bibiloni.
 Miguel Vert.
 Nadal Torrens.
 Onofre Gual.
 Antonio Vallespir.
 Martin Llabres.
 Bernardino Ramis.
 Nadal Ramis.
 Juan Fiol.
 Juan Vallespir.
 Miguel Esteva.
 Juan Fiol.
 Bartolomé Puig.
 Guillermo Aloy.
 José Llompert.
 Francisco Oliver.
 Juan Amengual.
 Bartolomé Arrom.
 Bernardo Arrom.
 Juan Arrom.
 Juan Amengual.
 Gabriel Gomila.
 José Campaner.

D. Jaime Sard.
 Andres Vert.
 Miguel Oliver.
 Miguel Torrens.
 Jaime Aloy.
 Juan Cirer.
 Gabriel Oliver.
 Antonio Horrach.
 Antonio Torrens.
 Guillermo Amengual.
 Antonio Torrens.
 Guillermo Mayrata.
 Miguel Alorda.

Sansellas 11 de enero de 1855.—Miguel Aleñar, presidente.—Antonio Cirer, secretario escrutador.—Nicolas Garau, id.—Bartolomé Bennasar, id.—Vicente Castell, id.



PUEBLO DE INCA.

Lista de los electores que tomaron parte en la eleccion de Diputados á Córtes en este distrito.

D. Bernardino Canavas.
 Pedro Juan Bennasar.
 Bartolomé Cabrer.
 Pedro José Bennasar.
 Jaime Domenech.
 Jaime Arrom y Ferragut.
 Bernardo Boyeras.
 Antonio Verd.
 Pedro Socias.
 Juan Coll.
 Magin Arrom.
 Guillermo Oliver.
 Gabriel Martorell.
 Antonio Salas y Canavas.
 José Bauzá.
 Miguel Moragues.
 Gabriel Rabasa.
 Vicente Alonso.
 Rafael Ramis y Alós.
 Miguel Pujadas Mayeta.
 Bernardo Faner, mayor.
 Bernardo Salas y Canavas.
 Miguel Fiol Bacaret.
 Pablo Mir.
 Miguel Buadas.
 Guillermo Planas.
 Gerónimo Alomar.
 Miguel Garan Cristo.
 José Balaguer.
 Senen Vich.

D. Juan Catalá.
 José Ferrer.
 Antonio Maria Vich.
 Gabriel Mulet.
 Salvador Maure.
 Domingo Alzina.
 Gabriel Munar.
 Pedro José Capó.
 Sebastian Planas.
 Jorge Mulet.
 Bernardo Janer y Oliver.
 Bartolomé Martorell Margalid.
 Antonio Mateu Riña, mayor.
 Miguel Janer y Oliver.
 Francisco Noguera.
 Antonio Llompart, Son Salas.
 Arnaldo Castell.
 Miguel Perelló.
 Claudio Marcel.
 Arnaldo Garau.
 Gerónimo Munar.
 Mateo Pujadas Lau.
 Francisco Beltran Puig.
 Miguel Ramis Paye.
 Miguel Beltran, maestro de instruccion primaria.
 Bernardo Roca.
 Rafael Ramis y Buadas.
 Pedro Payeras Corich.
 José Castelló.
 Guillermo Perelló.
 Miguel Beltran y Coll.
 Pablo Rabasa.
 Mateo Escarrer.
 Lorenzo Rovira.
 Raimundo Figuerola.
 Gabriel Fiol.
 Pedro José Reyó.

Inca 12 de enero de 1855.—Juan Coll, presidente.—Magin Arrom, secretario escrutador.—Vicente Alonso, id.—Miguel Moragues, id.—Gabriel Rebasá, id.



PUEBLO DE POLLENSA.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de Diputados á Córtes en los dias 9, 10 y 11 de enero de 1855.

D. Antonio Provensal Pixona.
 Juan Bosch.
 Juan Cerdá y Rotger.
 Jaime Ferragut y Llobera.

D. Gabriel Bernat.
 Gabriel Cifre de la Plana.
 Bartolomé Aloy y Prats.
 Bartolomé Bennasar y March.
 Miguel Amengual Garau.
 Antonio Torrendell can Prats.
 Jaime Cerdá Patriarca.
 Pedro José Casasnovas, Palotá.
 Sebastian Cifre de la Plana.
 Bernardino Morro de las Creus.
 Miguel Llobera y Perelló.
 Guillermo Aloy.
 Bernardo Cifre y Reig.
 Antonio Cánaves y Martí.
 Bartolomé Gelabert.
 Sebastian Serra.
 Juan Saguí de Navarra.
 Martin Cerdá.
 Bartolomé Bennasar can Rotger.
 Jorge Albir.
 Mateo Forteza.
 Monserrate Amengual del Hort.
 Antonio Vives can Pau.
 Mateo Vila.
 Ramon Vives Literas.
 Antonio Rotger can Sureda.
 José Cifre.
 Jaime Genestar y Quer.
 Martin Canaves de la Font.
 Mateo Bennasar de Pedro.
 Pedro José Vilanova can Barba.
 Juan Campamar.
 Miguel March y Costa.
 Guillermo Coll.
 Miguel Cerdá Rotger.
 Sebastian Ferrer.
 Andres Palou.
 Guillermo Llobera y Pont.
 Bartolomé Amer.
 Cristobal Llampart y Serra.
 Juan Coll.
 Gabriel Rotger Canti.
 Guillermo Vives Bovo.
 Jaime Provensal del Castell.
 Bartolomé Cerdá de Varitx.
 Pedro Jaime Cerdá de Martin.
 Pedro March Pixa.
 Mateo Llobera Dengue.
 José Aguiló.
 Miguel Cabanellas Tereu.
 Guillermo Vila y Vila.
 Sebastian March y Llorensino.
 Cristobal Vila.
 Juan Maliá.
 Blas Cifre Reig.

D. Pedro Bennasar de la Greveta.
 Jaime Martorell Comerina.
 Miguel Ribas Comas.
 Lorenzo Cerdá Varro.
 Guillermo Llobera y Cifre.
 José Morell.
 Francisco Aguiló.
 Pedro José Cánaves y Cifre.
 Rafael Cortés.
 Guillermo Vives Vicens.
 Juan Cerdá y Moragues.
 Miguel Segura.
 Francisco Bonnin.
 Pedro José Serra.
 José Cifre de can Panxa.
 Juan Bennasar, presbítero.
 Miguel Pomar.
 Juan Rotger de Son Bruy.
 Damian Vives.
 Antonio Cánaves de Coloña.
 Cristobal Cifre can Cuset.
 Martin Cánaves Siseñó.
 Mateo Cerdá y Llobera.
 Juan Cánaves y Morey.
 Antonio Vives.
 Antonio Vilanova.
 Miguel Martí.
 Juan Cerdá y Cifre.
 Miguel Vives Miquelet.
 Mateo Serra Moragues.
 Pedro Cifre can Pontico.
 Pedro José Cánaves y Bosch.
 José Cerdá can Seguí.
 Bernardo Alberti.
 Miguel Caymari.
 Martin Cifre Cuset.
 Juan Cifre.
 Martin Bennasar y Boxer.
 Bernardino Morro Fartaritx.
 Jaime Vives Petjada.
 Miguel Mayol.
 Gaspar Fuster.
 Pedro José Cabanellas Lloquet.
 Juan Alberti can Serra.
 Jaime Vives.

Pollensa 12 de enero de 1855.—Bartolomé Aloy y Prats, presidente.—Bartolomé Bennasar, secretario escrutador.—Juan Cerdá, id.—Gabriel Bernat, id.—Jaime Ferragut, id.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.